

Totana

12487 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. La Ñorica, Partido del Bosque.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. La Ñorica, Partido del Bosque, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Agrodoña, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 12 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

12489 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. El Paretón, Paraje Viña Larga.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. El Paretón, Paraje Viña Larga, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Promociones Nicolópez, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 12 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

12488 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. La Ñorica, Partido del Bosque.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2006, (modificado en sesión de fecha 26 de julio de 2006) aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. La Ñorica, Partido del Bosque, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Agrodona, S.L., y Agropecuaria de Jerez, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 12 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

12496 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. el Paretón, Paraje Cantareros, Sitio Las Merinas.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. el Paretón, Paraje Cantareros, Sitio Las Merinas, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Visanfer, S.A., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 13 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.